

- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Fecha de actualización: 31/03/2014

DD/MM/AÑO

Nombre del Fondo: **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014**

Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Trimestre 1

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.**

Objetivo General: **Contribuir al incremento de la cobertura en educación superior a través de crear nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado; aumentando la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; e incrementando la matrícula en los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos correspondientes.**

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto reportado en 2014				TOTAL EJERCICIO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal	TOTAL		1o. 31 de Marzo	2o. 30 de Junio	3o. 30 de Septiembre	4o. 31 de Diciembre				Total ejercido en 2014
	Apoyar a los dos nuevos programas de licenciatura y seis nuevos programas de maestría que tendrán su primera matrícula de ingreso en el 2014, para proporcionales las condiciones necesarias que les permitan ser	Contar con el equipo requerido en el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	1	Equipar y actualizar el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	2,608,595.00	0.00	2,608,595.00	0.00	0.00				0.00	0.00	2,608,595.00	0%
	Apoyar a los cuatro programas escolarizados de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egreso.	Contar con el equipo requerido en los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egreso.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	#DIV/0!

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto reportado en 2014					TOTAL EJERCIDO	MONTD POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal	TOTAL		Trimestres							
									1o. Trimestre	2o. Trimestre	3o. Trimestre	4o. Trimestre	Total ejercido en 2014			
									31 de Marzo	30 de Junio	30 de Septiembre	31 de Diciembre				
	Apoyar a los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores correspondientes.	Atender las recomendaciones emitidas a los programas presenciales de licenciatura por el organismo evaluador del CIEES y/o los organismos acreditadores reconocidos por COPAES; así como por las recomendaciones realizadas por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0%
GRAN TOTAL					3,008,595.00	0.00	3,008,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,008,595.00	0%

INFORME POR MONTOS EJERCIDOS DE ALCANCE DE METAS

SE PRESENTA ESTE INFORME SIN MONTOS EJERCIDOS DEBIDO A QUE EL RECURSO NO HA LLEGADO AL 31 DE MARZO DE 2014.

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

MDO. JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MIZ. MARCELO ALBERDO F. DÍAZ ABIMERHI
RECTOR

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 31/03/2014

DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Fondo: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014

Ejercicio Fiscal Reportado: 2014

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Bienes o Servicios a Adquirir		Bienes o Servicios Adquiridos		Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones		
						Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total		Cantidad faltante por adquirir	Monto faltante por comprobar
1.1.1.				MATERIALES	1.1.1.1 Espectrómetro de emisión atómica de plasma por microondas controlado por PC para determinación elemental.	1	1,500,000.00	1,500,000.00	-	-	-	1	1,500,000.00	
1.1.1.					1.1.1.4 Pintaron Inteligente para impartición de clases	6	50,000.00	300,000.00	0	-	-	6	300,000.00	
1.1.1.					1.1.1.5 Sillas para estudiantes	300	883.65	265,095.00	0	-	-	300	265,095.00	
1.1.1.					1.1.1.5 Mesas para estudiantes	300	1,000.00	300,000.00	0	-	-	300	300,000.00	
1.1.1.					1.1.1.6 Computadora de escritorio de desempeño avanzado	20	9,000.00	180,000.00	0	-	-	20	180,000.00	
1.1.1.					1.1.1.7 Cañon de video de 14000 lumens	2	10,000.00	20,000.00	0	-	-	2	20,000.00	
1.1.1.					1.1.1.8 Cañon de video de 14000 lumens	3	10,000.00	30,000.00	0	-	-	3	30,000.00	
1.1.1.					1.1.1.10 Pantalla de proyección de video 1.80 x 2.40	5	1,800.00	9,000.00	0	-	-	5	9,000.00	
1.1.1.					1.1.1.11 Pintaron de 1.2 x 2.40 mts	5	900.00	4,500.00	0	-	-	5	4,500.00	
3.2.1.					3.2.1.11 Bomba colorimétrica	1	400,000.00	400,000.00	0	-	-	1	400,000.00	
TOTAL								\$ 3,008,595.00			\$ -		\$ 3,008,595.00	

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

MDO. JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MVZ. M. PHIL ALFREDO F.J. DAHER ABIMERHI
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUIQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).